

BASES 7º CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES CON MOTIVO DE ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2024.

Primera.- OBJETO.

El presente Concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes a la hora de presentar sus establecimientos y productos, de forma que sean atractivos para los vecinos y clientes, a la vez que contribuyen a promocionar e impulsar el comercio local y la dinamización empresarial, así como a la visualización del ALMERÍA WESTERN FILM FESTIVAL 2024.

Segunda.- TEMÁTICA.

WESTERN.

Tercera.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso todos los establecimientos comerciales abiertos al público en el municipio de Tabernas.

Cuarta.- LUGAR Y PLAZOS DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción es gratuita y se realizará a través de ventanilla en el Ayuntamiento hasta las 15:00 horas del día 27 de septiembre.

Quinta.- DESARROLLO DEL CONCURSO.

Los escaparates deberán estar decorados, al menos, desde el 30 de septiembre hasta el 13 de octubre y la temática ha de guardar necesariamente relación con el WESTERN.

Se podrá utilizar cualquier tipo de elemento visual, de sonido o audiovisual que ayude en la decoración.

Sexta.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado estará compuesto por un máximo de 3 personas nombradas a tal efecto por el Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, organizador del evento.

El Jurado estará asistido por un secretario que será un funcionario de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado, en su labor de valoración de los establecimientos que se hayan presentado al concurso.

Séptima.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado, en su labor de selección del premiado del presente Concurso, valorará fundamentalmente los siguientes factores:

- Ambientación temática WESTERN
- Originalidad

- Montaje
- Complejidad
- Estética
- Creatividad
- Atractivo comercial

Octava.- VISITAS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

El Jurado realizará visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial, sin previo aviso.

Novena.- PREMIO.

Tras las visitas del Jurado, éste designará y hará público el establecimiento que, a juicio del mismo, ha resultado ganador del Concurso.

Los premios otorgados serán los siguientes:

- Primer premio: Placa y tarjeta de regalo valorada en 300 € canjeable por servicios a prestar en Viajes Naturworld, S.L con domicilio en C/ Pérez Galdós, 9 04006 Almería. Caducidad 1 año.
- Segundo premio: Placa, lote de libros de temática western.
- Tercer premio: Placa, lote de libros de temática western.

Décima.- FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DEL PREMIO.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en la web www.almeriawesternfilmfestival.es y el ganador será avisado telefónicamente.

El acto de entrega del premio se realizará en el salón de plenos del Ayuntamiento de Tabernas el 15 de octubre a las 12:00.

El Jurado podrá declarar desierto este certamen, por motivos justificados y dejar sin efecto la concesión del premio.

Undécima.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las presentes bases, así como el fallo del jurado.